



CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CON CARGO A LA AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA: CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE TRECE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, SUJETAS A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, CON PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO PROCEDENTE DE UN DEPARTAMENTO U ORGANISMO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO (DOS PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS)

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS: LISTADO DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO

En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2021, el Tribunal nombrado por Resolución de 20 de noviembre de 2020, tras la revisión de la documentación presentada por los aspirantes, adoptó por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por el aspirante D. Rubén Vuelta Santín, y en consecuencia, aprobar la siguiente <u>RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA LA FASE DE CONCURSO:</u>

ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL FASE DE CONCURSO
EDUARDO CARREIRA SILVA NIF **0488***	30 PUNTOS Se valoran 86 meses completos de experiencia (por experiencia profesional acreditada en la forma exigida en las Bases, de 1998 a 2005)	O PUNTOS De acuerdo con lo establecido en las Bases, los cursos acreditados no se corresponden con ninguna de las titulaciones objeto de valoración ni pueden considerarse equivalentes a las mismas, ni tampoco se corresponden con el carnet profesional indicado.	30 PUNTOS
JOSÉ MARTÍNEZ VILLAR NIF **4174***	O PUNTOS En el certificado de prestación de servicios aportado no se acredita la realización de funciones similares a las del puesto al que se opta, tal y como se exige en las Bases para los méritos profesionales.	O PUNTOS No se acreditan méritos susceptibles de valoración en este apartado, de acuerdo con lo especificado en las Bases.	0 PUNTOS

Página 1 | 3







19,09 PUNTOS

RUBÉN VUELTA SANTÍN
NIF **5532***

Se valoran 23 meses completos de experiencia (por experiencia profesional acreditada en la forma exigida en las Bases, de 2018 a la fecha de publicación de la convocatoria, en noviembre de 2020

0 PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en las Bases, los cursos acreditados no se corresponden con ninguna de las titulaciones objeto de valoración ni pueden considerarse equivalentes a las mismas, ni tampoco se corresponden con el carnet profesional indicado.

19,09 PUNTOS

SEGUNDO. – Aprobar el <u>CALENDARIO PARA LAS ENTREVISTAS DE DEFENSA CURRICULAR QUE</u> <u>CONSTITUYEN LA FASE DE OPOSICIÓN</u> que se expone a continuación:

APELLIDOS	NIF	FECHA Y HORA
CARREIRA SILVA, EDUARDO	**0488***	13/09/2021, 10:00
MARTÍNEZ VILLAR, JOSÉ	**4174***	13/09/2021, 10:45
VUELTA SANTÍN, RUBÉN	**5532***	13/09/2021, 12:00

Según lo establecido en los apartados 7.3.1 y 7.3.2 de las Bases de la convocatoria, los aspirantes serán convocados a la entrevista en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, comenzando el orden de actuación alfabéticamente por el por el primer apellido de la letra «B», según lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (B.O.E. de 24 de julio), pasando a la letra C y sucesivas en los términos recogidos en la resolución mencionada .

Las entrevistas se llevarán a cabo en la sede del Consorcio de la Zona Franca de Vigo en Área Portuaria de Bouzas, s/n.

TERCERO. – Proceder a la publicación de la relación de puntuaciones definitivas de la fase de concurso y del calendario de entrevistas de defensa curricular que constituyen la fase de oposición.

Página 2|3







Frente a este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo.

Fecha de publicación del presente documento: 10 de septiembre de 2021

Fdo. José Andrés Álvarez Vales Presidente del Tribunal Calificador (Documento firmado electrónicamente)

Página 3 | 3

